



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

BUENOS AIRES, 19.10.1971

VISTO el expediente N° 567.298 (F.A.) SECRETO,
atento a lo solicitado por el señor Comandante en Jefe de la
Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decretos N°s. 1709 y 1710 SECRETOS de fecha
14 de octubre de 1970, se aprobó la compra de DOCE (12) Misiles
de Combate y CUATRO (4) Misiles de entrenamiento en vuelo, UN
(1) Misil de instrucción, UN (1) Autodirector, equipos de apoyo
equipos de control, repuestos, herramientas, etc., y DIEZ (10)
aviones MIRAGE III BA y DOS (2) aviones MIRAGE III DA, equipos
removibles, equipos de apoyo, repuestos, elementos de enseñan-
za, equipos de vuelo, etc.,

Que el material cuya compra se aprobó por los mencio-
nados decretos, atiende la necesidad de Defensa del país, sien-
do por lo tanto de interés nacional,

Que es necesario dejar establecido tal circunstancia
a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 11 de la
Ley N° 15.273,

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

ARTICULO 1° - Declárase de interés nacional y comprendido en el

C. J. F. A.

664

C. M. F.

SECRETOS



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

Artículo 11° de la Ley N° 15.273, todo lo concerniente a los Contratos aprobados con fecha 14 de octubre de 1970, mediante Decretos SECRETOS N°s. 1709 y 1710.

ARTICULO 2° - Comuníquese, tome nota el Tribunal de Cuentas de la Nación, la Contaduría General de la Nación y vuelva al COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA (Dirección de Material)

P
DECRETO "S" N° 3188

A



Carlos A. Rey

BRIG. GRAL. CARLOS ALBERTO REY
DEMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

JOSE R. CACERES MONIE
COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA



DR. JUAN ALBERTO QUIJIG
Ministro de Hacienda y Finanzas

